Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Atísae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave 890001/4, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/849/V-161, han hécho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible. como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la reterida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBT-0003, definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de junio de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se

cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento

o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación. El gasto nominal de estos aparatos es de 10,5 KW. El dispositivo de seguridad de estos aparatos está formado por un

bimetal.

Características comunes a todas las marcas v modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: Mbar. Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Cointra», modelo o tipo Godesia E-5.

Características:

Primera: GN. GLP. Segunda: 18. 28/37. Tercera: 8,7. 8,7.

Marca y modelo o tipo «Helton» I-125.

Características:

Primera: GN. GLP. Segunda: 18. 28/37. Tercera: 8,7. 8,7.

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Dirección 19686 General de Industria, por la que se homologa calentador instantáneo de agua sanitaria, a gas, caregoria II, tipo B, marca «Cointra Godesia», fabricado por «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», en Puzol (Valencia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Felipe Sebastiá, número 7, municipio de Puzol, provincia de Valencia, para la homologación de calentador instantaneo de agua sanitaria, a gas, categoria II, tipo B, fabricado por «Puzol Industrial, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Puzol (Valencia)

(Valencia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave 890001/5 y 6, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/849/V-161, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Regiamento de aparatos que utilizan gas como combustible, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida

disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña

de homologación CBT-0002, definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de junio de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que se sea aplicable.

El incumplimiento de qualquiera de les condiciones finadamentales

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación. El gasto nominal de estos aparatos es de 10,5 KW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: Mbar. Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo Marca «Cointra», modelo Godesia CL-5 (b+n).

Características

Primera: GN. GLP. Segunda: 18. 28/37. Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Cointra», modelo Godesia CL-5 (c+n).

Primera: GC. GN. Segunda: 8, 18, Tercera: 8,7, 8,7,

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificaciones de fecha 22 de mayo de 19687 1989 de seis Resoluciones por las que fueron homologados determinados cementos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar las siguientes modificaciones de Resoluciones:

Modificación de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de fecha 20 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologó, con la contraseña de homologación DCE-2010, el cemento tipo I-35, con nombre comercial «iberceur», fabricado por «Veb Zementwerke Kardsdorf» en su factoria de Kardsdorf (PDA) para incluir an diota homologación al presente de Kardsdorf (PDA). de Karsdorf (RDA), para incluir en dicha homologación el nuevo nombre comercial «Zekom» que será importado por «Internacional Atlántica Canaria, Sociedad Anónima».

Modificación de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de fecha 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud.

de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologó, con la contraseña de homologación DCE-2004, el cemento tipo I-35, con nombre comercial «Romcem», fabricado por «Central de Cemento de Bucarest» en su factoría de Tirgu Jiu (Rumania), para incluir en dicha homologación el nuevo nombre comercial «Vitrocem» que será importado por «Valen-

nuevo nombre comercial «Vitrocem» que sera importado por «Valencia-Export, Sociedad Limitada».

Modificación de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de fecha 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anônima», se homologó, con la contraseña de homologación DCE-2002, el cemento tipo I-35, con nombre comercial «Romeem», fabricado por «Central de Cemento de Bucarest» en su factoría de Fieni (Rumania), para incluir en dicha homologación el nuevo nombre comercial «Vitrocem» que será importado por «Valencia Evort Cocieda I initado». cia-Export, Sociedad Limitada».

Modificación de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de fecha 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologó, con la contraseña de homologacin DCE-2003, el cemento tipo I-35, con nombre comercial «Romcem», fabricado por «Central de Cemento de Bucarest» en su